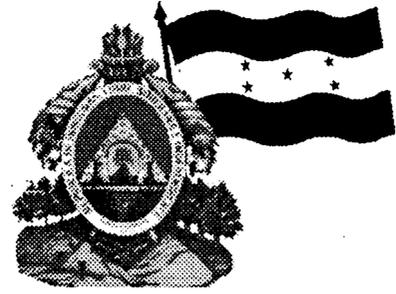


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 7 DE MAYO DEL 2012. NUM. 32,813

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO No. 332-2012

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que con fecha 7 de diciembre del 2011 se emitió el Acuerdo No. 1770-2011, mediante el cual se aprobó el suministro de 80,000 placas para vehículos automotores terrestres y hasta 110,000 para motocicletas mediante el procedimiento de contratación directa.

CONSIDERANDO: Que el suministro de placas PP corresponde a placas provisionales y que en la actualidad la mora para la entrega de las placas, está concentrada en vehículos y motocicletas particulares cuyos números ya están asignados y registrados en el sistema informático de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y en la boleta de revisión del propietario.

CONSIDERANDO: Que la administración y asignación de placas le corresponde a la Dirección Ejecutiva de Ingresos, la cual de conformidad con el Decreto No. 17-2010, al convertirse en un órgano desconcentrado tiene facultades suficientes para contratar bienes y servicios.

POR TANTO,

En aplicación de los Artículos 245, numeral 11, de la Constitución de la República, 116, 118 y 122 de la Ley

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdos Ejecutivos Números 332-2012, 0384 y 0437.	A. 1-3
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN Acuerdo No. GDFM-03-2012.	A. 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad B. 1-20

General de la Administración Pública; 121, párrafo tercero, y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Reformar los Artículos 1 y 2 del Acuerdo Ejecutivo No. 1770-2011 del 7 de diciembre del 2011, los que se leerán así:

“ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y, amparándose en lo establecido en los numerales 1, 2, 4 y 6 y párrafo final del Artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado y en el Decreto Ejecutivo Número PCM-075-2011, de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil once (2011), publicado en fecha cinco (5) de diciembre de dos mil once (2011) aprobado por el Señor Presidente de la República

en Consejo de Ministros y, mediante el procedimiento de la Contratación Directa, proceda de inmediato y sin más dilación a contratar en las mejores condiciones para el Estado de Honduras, los servicios especializados de una sociedad mercantil que cumpla con las especificaciones para que suministre hasta la cantidad de ochenta mil (80,000) pares de placas para vehículos automotores terrestres y, hasta la cantidad de ciento diez mil (110,000) placas para motocicletas, cuyos términos, cláusulas que se consideren pertinentes, incluyendo las condiciones de calidad y oportunidad en la entrega, especificaciones, características, medidas de seguridad y garantías, se establecerán en el contrato de suministro que se celebre entre la DEI y la empresa que se contrate.

ARTÍCULO 2.- Los documentos de adquisición o compra que se suscriban al amparo del presente Acuerdo, se celebrarán de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento por la Dirección Ejecutiva de Ingresos, la cual deberá notificarlos y remitirlos al Tribunal Superior de Cuentas, dentro del plazo legal respectivo”.

ARTÍCULO 2.- El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial “LAGACETA”.

Dado en el ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil doce.

PORFIRIO LOBO SOSA

HÉCTOR GUILLERMO GUILLÉN GÓMEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO No. 0384

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de febrero de 2012.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que con fecha 07 de septiembre de 2009, la Sociedad Mercantil **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (SERCOM)**, presentó ante el Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, Demanda en contra del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, solicitando “La Declaratoria de Nulidad de un Acto Administrativo, Consistente en el Acuerdo N°. 0847, emitido por la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada.- Medidas para su pleno restablecimiento”. En el presente caso lo que se solicita específicamente es la nulidad del Artículo 44 del Acuerdo Ejecutivo N°. 0847, que contenía el Reglamento de las Disposiciones Generales de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2009, en dicho artículo se establecía lo siguiente: El redondeo del minuto a US\$.0.03 por tráfico de llamada entrante internacional a cobrarse de manera retroactiva, dicha disposición nunca fue aplicada ni exigida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. El juicio en referencia se registra en esa judicatura bajo **Expediente No. 327-2009 Escribiente N°. 4 (Fiscal)**.

CONSIDERANDO: Que el Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo en fecha 28 de noviembre de 2011 dictó Sentencia Definitiva declarando procedente la acción incoada por la Sociedad Mercantil **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (SERCOM)**, anulando el Acto Administrativo impugnado, reconociendo a favor de la demandante la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento adopta la medida de dejar sin valor y efecto lo resuelto en el Artículo 44 del Acuerdo 0847 de fecha 14 de agosto de 2009.- por haber tenido motivo bastante para litigar se exime de costas al vencido.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

CONSIDERANDO: Que la Procuraduría General de la República mediante Oficio No. 209-D-PGR-2012 de fecha 13 de febrero de 2012, notifica el Oficio N°. SG-011/2012 de fecha 19 de enero de 2012, del Informe suscrito por la Abogada María del Carmen Rodríguez Barahona, Procuradora Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en el cual se hace saber que la Sentencia no le trae perjuicios al Estado de Honduras, pues no se condena en dicho fallo a pagar ninguna cantidad líquida a favor de la Sociedad demandante y el acto impugnado ya había sido derogado tácitamente en el Artículo 51 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos contenida en el Decreto Legislativo No. 17-2010.

CONSIDERANDO: Que si se autoriza a la Procuradora General de la República, del desistimiento del Recursos contra la Sociedad Mercantil **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (SERCOM)**, para llegar a un arreglo satisfactorio entre ambas partes se evita que el Estado de Honduras erogue en gastos procesales.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 19 atribución primera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, regula que el Procurador General de la República, tiene las facultades de un apoderado general, pero que requerirá autorización expresa del Poder Ejecutivo para ejercer las facultades de expresa mención.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11) de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de Administración Pública; 24 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; Artículos 1 y 19 Atribución Primera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. 80 numeral 2) y 690 del Código Procesal Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Señora Procuradora General de la República, para que en nombre del Estado de Honduras, ejercite las facultades de expresa mención como ser de renunciar de los recursos o los términos legales, transigir o desistir de los Recursos Legales en la Demanda promovida contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por la Sociedad Mercantil **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (SERCOM)**, ante el Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo con sede en Tegucigalpa, M. D.C., bajo el Expediente No. 327-2009 Escribiente N°. 4 (Fiscal).

SEGUNDO: En el evento de que se proceda a transigir respecto a las obligaciones y derechos de las partes, los términos de la Transacción deberán ser previamente notificados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quien manifestará por escrito su no objeción a los mismos, o en su caso, las observaciones que considere oportunas.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente Constitucional de la República

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS, POR LEY

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 0437

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
07 de marzo de 2012

El Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO: Que la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ha convenido suscribir con el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** un **Contrato de Préstamo**, hasta por un monto de Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$100,000,000.00**), fondos destinado a financiar la ejecución del **“Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales”**.

CONSIDERANDO: Que el objetivo del Programa es amortiguar el impacto potencial que los desastres naturales severos o catastróficos podrían llegar a tener sobre las finanzas públicas de Honduras a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO No.1: Autorizar al Ingeniero **HÉCTOR GUILLERMO GUILLÉN GÓMEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación de la República de Honduras, suscriban con el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** un **Contrato de Préstamo**, hasta por un monto de Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$100,000,000.00**), fondos destinado a financiar la ejecución del **“Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales”**.

ARTÍCULO No.2: El presente Acuerdo deja sin valor ni efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 1718 de fecha 16 de noviembre de 2011, y es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial **“La Gaceta”**.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente Constitucional de la República

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. GDFM 03-2012

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO
MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero, 2012.

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
DE FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investida y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, delegó a los Gobernadores Departamentales, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas.

CONTRAYENTE	CONTRAYENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ALBERTO JAVIER LAÍNEZ REYES	MARÍA MIRIAM BAUTISTA	FRANCISCO MORAZÁN	DEL DISTRITO CENTRAL

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" PUBLÍQUESE.

RIGOBERTO HERRERA
Gobernador Departamental, F.M.

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL SIGUATEPEQUE,
COMAYAGUA

AVISO

La suscrita, Secretaria adjunta del juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil once (2011), el señor **TOMAS ALBERTO AGUILAR**, presentó **SOLICITUD DE TÍTULO SUPLETORIO** de dos lotes de terreno, ubicados en el **RINCON DE OTORO O SAN RAMÓN**, de este municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, **Lote No. 1)** Bajo clave catastral 0318-0533-00539, con un área de 5,881.46 metros cuadrados de extensión superficial; **Lote No. 2)** Bajo clave catastral 0318-0533-00538, con un área de 2,010.46 metros cuadrados de extensión superficial. Lo he poseído en una forma quieta y no interrumpida por más de diez años, terreno que adquirió por compra que le hizo a la señora **BERTHA AGUILAR REYES**, documento privado y no hay otro poseedor pro indiviso y que careciendo de título de dominio, vengo por este medio a solicitar **TÍTULO SUPLETORIO**, para el objeto de tener título inscrito.

Siguatepeque, 05 de marzo del 2012

ABOG. ALMA IRIS TOLEDO BAIREZ
SECRETARIA ADJUNTA

9 A. y 7 M. 2012

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, **HACE SABER:** Que con fecha veinte de febrero del año dos mil doce, la señora **MARÍA TERESA GUERRA VILLEDA**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un lote de terreno situado en la aldea El Salieron de Copán Ruinas, que consta de una extensión superficial de **CINCUENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y SIETE MANZANAS. (57.97 Mz.)**, cuyas colindancias son las siguientes: **al NORTE**, colinda con mojón de Pasto Oveja y camino que conduce a la aldea de Cordoncillo; **al SUR**, con terrenos de la comunidad de El Salto; **al ESTE**, colinda con propiedad de Bertulio Guerra y Baudilio Guerra; **al OESTE**, con propiedad de Manuel de Jesús Welchez Guerra, Candelaria Guerra Villeda, que tengo más de diez años de poseer de manera quieta, pacífica e ininterrumpida.

La Entrada, Copán, 23 de febrero del 2012

THELMAYOLANDA CHINCHILLA
SECRETARIA

7 M., 9 A., y 7 M. 2012

Sección "B"

1/ Solicitud: 8276-12
2/ Fecha de presentación: 07-03-12
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VIERNES DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de HONDURAS).
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VALUE LUNCH

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

VALUE LUNCH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 7502-12

2/ Fecha de presentación: 01-03-2012

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PEPSICO, INC. (Organizada bajo las leyes de Carolina del Norte).

4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, NY 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMOCIÓN INEXPLICABLE

EMOCIÓN INEXPLICABLE

6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con el Registro No. 58328 de la marca "TIX TIX" que el propietario tiene registrada en este país.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Confites.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA DE MORALES

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-03-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9036-12

2/ Fecha de presentación: 13-03-12

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Fábrica de Jabón La Corona, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).

4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina N. 80, Parque Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex., C.P. 55348, MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 1-2-3

1-2-3

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Aceites comestibles.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-03-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 7868-12
2/ Fecha de presentación: 05-01-12
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Starbucks Corporation d/b/a Starbucks Coffee Company (Organizada bajo las leyes de Washington).

4.1/ Domicilio: 2401 Utah Avenue South, Seattle, Washington 98134, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERISMO

VERISMO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 7

8/ Protege y distingue:

Motodores eléctricos de café para uso doméstico y comercial; aparatos eléctricos para hacer espuma la leche (frothers).

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 619-12

2/ Fecha de presentación: 09-01-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA YAKULT HONSHA (Organizada bajo las leyes de JAPÓN).

4.1/ Domicilio: 1-19, Higashi Shimbashi 1-Chome, Minato-ku, Tokyo, JAPÓN.

4.2/ Organizada bajo leyes de: JAPÓN.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

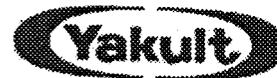
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Yakult y Disco



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 617-12

2/ Fecha de presentación: 09-01-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA YAKULT HONSHA (Organizada bajo las leyes de JAPÓN).

4.1/ Domicilio: 1-19, Higashi Shimbashi 1-Chome, Minato-ku, Tokyo, JAPÓN.

4.2/ Organizada bajo leyes de: JAPÓN.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Yakult (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA).

Yakult

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9388-12
2/ Fecha de presentación: 15-03-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box. 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAGIMAX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 21
8/ Protege y distingue:
Herramientas para la limpieza del hogar, específicamente esponjas y paños para limpiar.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

MAGIMAX

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 7244-12
2/ Fecha de presentación: 28-02-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: DIAGEO BRANDS B.V. (Organizada bajo las leyes de PAÍSES BAJOS)
4.1/ Domicilio: Molenwerf 10-12, 1014BG Amsterdam, PAÍSES BAJOS
4.2/ Organizada bajo leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JOHN WALKER & SONS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 33
8/ Protege y distingue:
Bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas).
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

JOHN WALKER & SONS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-03-12
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 8783-12
2/ Fecha de presentación: 12-03-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: TEQUILA DON JULIO, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
4.1/ Domicilio: Porfirio Díaz, No. 17, Col. Chichimeco Atotonilco el Alto Jalisco, México 47750, MÉXICO
4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRES MAGUEYES

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 33
8/ Protege y distingue:
Bebidas alcohólicas excepto cervezas.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

TRES MAGUEYES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-12
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 616-12
2/ Fecha de presentación: 09-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA YAKULT HONSHA (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)
4.1/ Domicilio: 1-19, Higashi Shimbashi 1-Chome, Minato-ku, Tokyo, JAPÓN.
4.2/ Organizada bajo leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Yakult (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)

Yakult

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12
12/ Reservas:

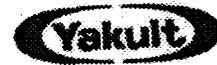
Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 618-12
2/ Fecha de presentación: 09-01-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA YAKULT HONSHA (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)
4.1/ Domicilio: 1-19, Higashi Shimbashi 1-Chome, Minato-ku, Tokyo, JAPÓN.
4.2/ Organizada bajo leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Yakult y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:



USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12
12/ Reservas:

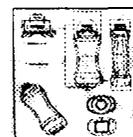
Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 4843-2012
2/ Fecha de presentación: 10-02-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Industrias Alimenticias Kern's y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones (Organizada bajo las leyes de GUATEMALA)
4.1/ Domicilio: Kilómetro 6.5 Carretera al Atlántico, zona 18, Guatemala, GUATEMALA.
4.2/ Organizada bajo leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO TRIDIMENSIONAL DE UNA BOTELLA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:



USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9200-12
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Fábrica de Jabón, La Corona, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina N. 80, Parque Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex., C.P. 55348, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRILLOZA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear, detergentes de lavandería y otras sustancias para lavar la ropa, suavizantes de telas, detergentes líquidos y en polvo lavatrastes, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9198-12
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Fábrica de Jabón, La Corona, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina N. 80, Parque Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex., C.P. 55348, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLIBRÍ



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear, detergentes de lavandería y otras sustancias para lavar la ropa, suavizantes de telas, detergentes líquidos y en polvo lavatrastes, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9202-12
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Fábrica de Jabón, La Corona, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina N. 80, Parque Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex., C.P. 55348, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear, detergentes de lavandería y otras sustancias para lavar la ropa, suavizantes de telas, detergentes líquidos y en polvo lavatrastes, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9196-12
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Fábrica de Jabón, La Corona, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina N. 80, Parque Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex., C.P. 55348, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUAZUL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear, detergentes de lavandería y otras sustancias para lavar la ropa, suavizantes de telas, detergentes líquidos y en polvo lavatrastes, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9197-12
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Fábrica de Jabón, La Corona, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina N. 80, Parque Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex., C.P. 55348, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUAZÚL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear, detergentes de lavandería y otras sustancias para lavar la ropa, suavizantes de telas, detergentes líquidos y en polvo lavatrastes, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-03-12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 2011-019241
 2/ Fecha de presentación: 10/06/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOUTHWEST AIRLINES CO.
 4.1/ Domicilio: 2702 LOVE FIELD DRIVE, DALLAS, TEXAS 75235-1611.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAPID REWARDS

Rapid Rewards

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías, organización de viajes, particularmente los servicios de transporte aéreo, servicios de viaje que destacan un programa de bono para los miembros del programa.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 2011-019234
 2/ Fecha de presentación: 10/06/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOUTHWEST AIRLINES CO.
 4.1/ Domicilio: 2702 LOVE FIELD DRIVE, DALLAS, TEXAS 75235-1611.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLICK 'N SAVE

Click 'N Save

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal, particularmente los servicios de proporcionar información sobre hoteles y alojamientos temporales; servicios de agencias de viajes, principalmente, hacer reservaciones y reservas de hoteles y alojamientos temporales.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 19236-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código de país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DING

DING

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes, particularmente los servicios de servicios de transporte aéreo; provisión de información de transporte personalizada en línea; servicios de agencias de viajes, principalmente hacer reservaciones y reservas para el transporte.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-08-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 19240-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código de país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Rapid Rewards

Rapid Rewards

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, particularmente los servicios de promover los productos y servicios de terceros a través de programas de incentivos, lealtad y premios de bonificación, manejo y operación de programas de incentivos, lealtad y premios de bonificación.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 19245-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código de país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Southwest.com

Southwest.com

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal, particularmente los servicios para proporcionar información sobre hoteles y alojamientos temporales; servicios de agencias de viajes, principalmente, hacer reservaciones y reservas de hoteles y alojamientos temporales.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 8879-12
 2/ Fecha de presentación: 12-03-12
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Tip Top Industrial, S.A. (Organizada bajo las leyes de República de Nicaragua).
 4.1/ Domicilio: KM. 17, carretera a Masaya, Nicaragua.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Nicaragua.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Tip-Top y Diseño.



7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y vegetales en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 8877-12
 2/ Fecha de presentación: 12-03-12
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Tip Top Industrial, S.A. (Organizada bajo las leyes de República de Nicaragua).
 4.1/ Domicilio: KM. 17, carretera a Masaya, Nicaragua.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Nicaragua.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Tip-Top (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)



7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y vegetales en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 8275-12
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Tropicana Products Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1001 13th Avenue East, Bradenton, Florida 33506, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TROPICANA TROPICS

TROPICANA TROPICS

7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Jugos de frutas y bebidas de jugos de frutas.

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9035-12
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de FRANCIA).
 4.1/ Domicilio: 54 rue La Boétie, 75008 París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Francia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SINUBERASE

SINUBERASE

7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, suplementos alimenticios para propósitos médicos, vitaminas, sustancias minerales para uso médico.

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 28017-11
 2/ Fecha de presentación: 22-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MCCORMICK & COMPANY, INCORPORATED (Organizada bajo las leyes de Maryland).
 4.1/ Domicilio: 18 Loveton Circle Sparks, Maryland 21152-6000, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PASIÓN POR EL SABOR

PASIÓN POR EL SABOR

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con la marca "MC MCCORMICK Y DISEÑO A COLORES" LA CUAL SE ESTÁ PRESENTANDO SIMULTANEAMENTE. SOL. 28013-2011.
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Publicación de libros y folletos, publicación de libros electrónicos y folletos y revistas en línea (on line); publicación de textos, distintos a los textos publicitarios.

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 8277-12
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LÍNEA SCOTT, TU MEJOR ALIADA EN EL CUIDADO DEL HOGAR

LÍNEA SCOTT, TU MEJOR ALIADA EN EL CUIDADO DEL HOGAR

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con la solicitud No. 3966/2012 de la marca SCOTT Y ETIQUETA CL 16.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Pañuelos de papel absorbentes, tal como paños higiénicos, papel higiénico, paños faciales, papel toalla y servilletas.

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-019248
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SOUTHWEST AIRLINES CO.
 [4.1] Domicilio: 2702 LOVE FIELD DRIVE, DALLAS, TEXAS 75235-1611.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WANNA GET AWAY

Wanna Get Away

- [7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue: Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes, particularmente servicios de transporte aéreo; proporcionar información sobre el transporte.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 40042-11
 2/ Fecha de presentación: 05-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BRAND NAME CORP. (Organizada bajo las leyes de PANAMÁ).
 [4.1] Domicilio: P.H. Plaza 54, avenida Samuel Lewis, urbanización Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, ciudad de PANAMÁ.
 [4.2] Organizada bajo leyes de: PANAMÁ.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: P PENTHOUSE

P PENTHOUSE

- [7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20/12/11
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 40041-11
 2/ Fecha de presentación: 05-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BRAND NAME CORP. (Organizada bajo las leyes de PANAMÁ).
 [4.1] Domicilio: P.H. Plaza 54, avenida Samuel Lewis, urbanización Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, ciudad de PANAMÁ.
 [4.2] Organizada bajo leyes de: PANAMÁ.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEZLAN

MEZLAN

- [7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue: Vestidos, calzados, sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19/12/11
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., 6 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 19242-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 [4.1] Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: Southwest Airlines

Southwest Airlines

- 6.2/ Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue: Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes, particularmente los servicios de servicios de transporte aéreo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15-08-11
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 19231-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 [4.1] Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: Business Select

Business Select

- 6.2/ Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue: Servicios de transporte aéreo; proporcionar información sobre el transporte.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15/08/11
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 19239-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 [4.1] Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal, particularmente los serviproportcionar información sobre hoteles y alojamientos temporales; servicios de agencias de viajes principalmente, hacer reservaciones y reservas de hoteles y alojamientos temporales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28/10/11
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-019244
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SOUTHWEST AIRLINES CO.
 [4.1] Domicilio: 2702 LOVE FIELD DRIVE, DALLAS, TEXAS 75235-1611.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOUTHWEST.COM

Southwest.com

- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales. Particularmente los servicios para proporcionar información sobre eventos y lugares de entretenimiento, deportivos y culturales, parques de atracciones, atracciones turísticas y actividades recreacionales; reserva de billetes y servicios de reserva para eventos y lugares de entretenimiento, deportivos, culturales, parques de atracciones, atracciones turísticas y actividades recreacionales.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de julio del año 2011.
 [12] Reservas: No se dá exclusividad ni reivindicación sobre el término ".COM", según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 19246-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SWABIZ

SWABIZ

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes, particularmente los servicios para proveer información sobre viaje y transporte; organización de viajes; servicios de agencias de viajes, principalmente, hacer reservaciones y reservas para viaje y transporte.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 19247-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SWABIZ

SWABIZ

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43

- 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal, particularmente los servicios de proporcionar información sobre hoteles y alojamientos temporales; servicios de agencias de viajes, principalmente, hacer reservaciones y reservas para hoteles y alojamientos temporales.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 19232-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Click 'N Save

Click 'N Save

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes, particularmente los servicios de proporcionar información personalizada acerca de viajes, cruceros, paquetes vacaciones, destinos de viajes, visitas turísticas y transporte; servicios de agencias de viajes, principalmente, hacer reservaciones y reservas para viajes, cruceros, paquetes vacacionales, visitas turísticas y transporte.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 19233-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Click 'N Save

Click 'N Save

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales, particularmente los servicios de proporcionar información sobre eventos y lugares de entretenimiento, deportivos y culturales, parques de atracciones, atracciones turísticas y actividades recreativas; reserva de billetes y servicios de reserva para eventos y lugares de entretenimiento, deportivos, culturales, parques de atracciones, lugares turísticos y actividades recreacionales.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

[1] Solicitud: 2011-019238
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SOUTHWEST AIRLINES CO.
 [4.1] Domicilio: 2702 LOVE FIELD DRIVE, DALLAS, TEXAS 75235-1611.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales, particularmente los servicios de proporcionar información sobre eventos y lugares de entretenimiento, deportivos y culturales, parques de atracciones, atracciones turísticas y actividades recreacionales; reserva de billetes y servicios de reserva para eventos y lugares de entretenimiento, deportivos, culturales, parques de atracciones, atracciones turísticas y actividades recreacionales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de noviembre del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

[1] Solicitud: 2011-019243
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SOUTHWEST AIRLINES CO.
 [4.1] Domicilio: 2702 LOVE FIELD DRIVE, DALLAS, TEXAS 75235-1611.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOUTHWEST.COM

Southwest.com

[7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes, particularmente los servicios de proveer información sobre viajes, cruceros, paquetes vacacionales, destinos de viajes, visitas turísticas y transporte; proveer un sitio web que destaca información en el ámbito de viajes con descuentos, cruceros, paquetes vacacionales, visitas turísticas y transporte; organización de visitas turísticas y paquetes vacaciones; servicios de agencia de viajes, principalmente, hacer reservaciones y reservas para viajes, cruceros, paquetes vacaciones, visitas turísticas y transporte.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011
 [12] Reservas: No se reivindica ".COM" ya que la misma indica un nombre de dominio, cuyo registro no es potestad de esta oficina.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 19237-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes, particularmente los servicios de servicios de transporte aéreo; proveer información sobre viajes, cruceros, paquetes vacacionales, destinos de viajes, visitas turísticas y transporte; organizar visitas turísticas y paquetes de vacaciones; servicios de agencias de viajes, principalmente, hacer reservaciones y reservas para viajes, cruceros, paquetes vacacionales, visitas turísticas y transporte.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/10/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 5689-12
 2/ Fecha de presentación: 17-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JAFER LIMITED (Organizada bajo las leyes de Islas Vírgenes Británicas).
 4.1/ Domicilio: 3rd Floor, Géneva Place, Waterfront Drive, P.O. Box 3175, Road Town, TórtoLa, ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SENTIVA Y DISEÑO

SENTIVA

7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Cremas, lociones, bálsamos, geles y productos cosméticos para el cuidado de la piel, tales como hidratantes, humectantes, astringentes, desmaquilladoras, exfoliantes, limpiadoras, aclarantes, tonificantes, reconstituyentes, balsámicas, antiarrugas, anticelulíticas, antiedad, blanqueadoras, reafirmantes; preparaciones cosméticas para el adelgazamiento; cremas, lociones, geles y preparaciones protectoras y bronceadoras de la piel expuesta a los rayos solares; productos de perfumería, fragancias de uso personal; aguas de colonia, aguas de perfume, aguas de tocador; maquillaje facial; esmaltes y barnices para las uñas; jabones de tocador.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 19235-11
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Southwest Airlines Co. Organizada bajo las leyes de Texas.
 4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235-1611, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código de país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DING

DING

6/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de soeorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes; soportes de registros magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores, particularmente los productos de software (programas) de computadora, principalmente software que ofrezca información personalizada sobre el transporte a través del internet.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ No. solicitud: 3954-12
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LIGNUM, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: 18 calle 15-51, zona 10, ciudad de Guatemala, Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: LIGNUM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Armazones de construcción no metálicos, cantos rodados, celosías no metálicas, materiales de construcción no metálicos, construcciones no metálicas transportables, empalizadas no metálicas, madera de construcción, madera de sierra, madera moldeable, madera para duelas, madera semielaborada, madera trabajada, paneles de madera, postes de madera, postes telegráficos no metálicos, postes no metálicos para líneas eléctricas, tablonés y viguetas no metálicas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ RAUDALES
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-03-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

[1] Solicitud: 2011-028456
 [2] Fecha de presentación: 24/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SOLLÁ, S.A.
 [4.1] Domicilio: Carrera 49 A No. 24 A 34, Bello Antioquia.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SABUESO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Alimento para animales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 3 M. 2012

1/ No. solicitud: 4810-12
 2/ Fecha de presentación: 10 Feb. 2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN DE BEBIDAS DE GUATEMALA, S. A.
 4.1/ Domicilio: 3a. avenida 22-40, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: IGLOO

IGLOO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, especialmente hielo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

1/ No. solicitud: 4811-12
 2/ Fecha de presentación: 10-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CORPORACIÓN DE BEBIDAS DE GUATEMALA, S. A.
 4.1/ Domicilio: 3a. avenida 22-40, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: IGLOO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Colores según el arte.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, especialmente hielo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

1/ No. solicitud: 6707-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NICARAGUA AMERICAN CIGARS SOCIEDAD ANÓNIMA (NACSA)
 4.1/ Domicilio: Esteli, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: VILLAR Y VILLAR y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores verde, dorado, rojo, blanco.
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros (cigarros), cigarrillos, accesorios para puros, encendedores, cerillos, estuches para puros y humidores.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

1/ No. solicitud: 6708-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NICARAGUA AMERICAN CIGARS SOCIEDAD ANÓNIMA (NACSA)
 4.1/ Domicilio: Esteli, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DA VINCI y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores café, blanco, negro, beige como se presentan en las etiquetas.
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros (cigarros), cigarrillos, accesorios para puros, encendedores, cerillos, estuches para puros y humidores.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-03-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

1/ No. solicitud: 6703-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NICARAGUA AMERICAN CIGARS SOCIEDAD ANÓNIMA (NACSA)
 4.1/ Domicilio: Esteli, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: BOCK Y CA y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores dorado, café, blanco, gris.
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros (cigarros), cigarrillos, accesorios para puros, encendedores, cerillos, estuches para puros y humidores.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

1/ No. solicitud: 6709-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NICARAGUA AMERICAN CIGARS SOCIEDAD ANÓNIMA (NACSA)
 4.1/ Domicilio: Esteli, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: SAVOY y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores dorado, rojo, negro, blanco.
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros (cigarros), cigarrillos, accesorios para puros, encendedores, cerillos, estuches para puros y humidores.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

1/ No. solicitud: 6705-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NICARAGUA AMERICAN CIGARS SOCIEDAD ANÓNIMA (NACSA)
 4.1/ Domicilio: Esteli, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: TORCEDOR y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores dorado, café, beige.
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ Protege y distingue:
 Puros (cigarros), cigarrillos, accesorios para puros, encendedores, cerillos, estuches para puros y humidores.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

1/ No. solicitud: 18034-11
 2/ Fecha de presentación: 01-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Coca-Cola Company
 4.1/ Domicilio: One Coca-Cola plaza, Atlanta, Georgia 30313, USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DESPERTADOR LICUADO

DESPERTADOR LICUADO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y aeradas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-03-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

1/ No. solicitud: 7675-12
 2/ Fecha de presentación: 02-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S. A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Plantel de Cervecería Hondureña, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: IMPERIAL, PURA CERVEZA, PURA AMISTAD

IMPERIAL, PURA CERVEZA, PURA AMISTAD

6.2/ Reivindicaciones:
 Se usará con la Marca Imperial y diseño Reg. No. 108968.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 15/03/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

[1] Solicitud: 2012-001913
 [2] Fecha de presentación: 19/01/2012
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Plantel de Cervecería Hondureña, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: UNA MANO PARA MIS PRIMOS Y OTRA PARA MI CERVEZA

Una mano para mis primos y otra para mi cerveza

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA.
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 [11] Fecha de emisión: 12 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: Se usará con la marca Salva Vida registro # 107651

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

1/ No. solicitud: 3409-12
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S. A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Plantel de Cervecería Hondureña, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: "BEBIDA REFRESCANTE Y NUTRITIVA..."

BEBIDA REFRESCANTE Y NUTRITIVA...

6.2/ Reivindicaciones:
 Se usará con la Marca Actimalta Reg. 68883
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Una bebida tónica refrescante y nutritiva, espumante sin alcohol, a base de malta tostada y extractos de cereales alimenticios.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

1/ No. solicitud: 3410-12
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S. A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Plantel de Cervecería Hondureña, ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TROPICAL CREMA SODA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-02-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7 y 23 M. 2012

1/ No. solicitud: 5409-12

2/ Fecha de presentación: 15-02-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BOUTIQUE AGROPECUARIA (LUIS GUSTAVO MANCÍA ANDARA)

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

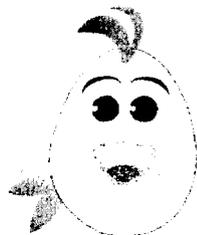
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EGGTRA YEMA Y ETIQUETA



Eggtra Yema

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Específicamente huevos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/03/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., y 7 M. 2012

1/ No. solicitud:

2/ Fecha de presentación:

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DENNIS EDUARDO AVENDAÑO RAMOS

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VITA YEMA

VITA YEMA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Específicamente huevos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-02-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., y 7 M. 2012

1/ No. solicitud: 5406-12

2/ Fecha de presentación: 15-02-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BOUTIQUE AGROPECUARIA (LUIS GUSTAVO MANCÍA ANDARA)

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

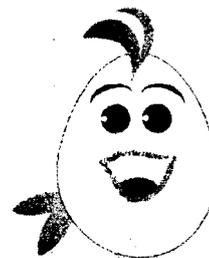
5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MULTY YEMA Y ETIQUETA



Multi Yema

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Específicamente huevos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/03/12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 19 A., y 7 M. 2012

- 11/ Solicitud: 2010-035642
 12/ Fecha de presentación: 30/11/2010
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 14/ Solicitante: ARISTA, S. A.
 4.1/ Domicilio: 2A, CALLE 23-80, ZONA 15, VISTA HERMOSA 2, EDIFICIO AVANTE NIVEL 11, OFICINA 1102.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: TECNO Y DISEÑO A COLORES



- 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Muebles y todo tipo de mobiliario para casas y oficinas fabricadas en cualquier forma o estilo y de cualquier material.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2012
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- 1/ No. solicitud: 8274-12
 2/ Fecha de presentación: 07-03-12
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: CROCANTISSIMO

CROCANTISSIMO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y vegetales en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29-03-12

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- 1/ No. solicitud: 8878-12
 2/ Fecha de presentación: 12-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Tip Top Industrial, S. A. (Organizada bajo las leyes de República de Nicaragua)
 4.1/ Domicilio: KM. 17 carretera a Masaya, Nicaragua
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y vegetales en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28-03-12

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- 1/ No. solicitud: 30288-11
 2/ Fecha de presentación: 08/09/11
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JEAN-PIERRE CHAMORRO FLORES (Persona Natural)
 4.1/ Domicilio: Managua, Nicaragua, (Club Terraza 4 kilómetros al sur, 250 metros al oeste, casa No. 14 Managua Nicaragua)
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: FleetMagic y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Procesamiento de transacciones financieras en montos económicos o unidades de volumen, de logística o control orientadas a transacciones de consumos de bienes y servicios de empresas con vehículos de flotilla.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-12-11

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- 1/ No. solicitud: 9389-12
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 401, N. Leke Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEVE Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Paños faciales y papel higiénico.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29/03/12

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- 1/ No. solicitud: 31405-11
 2/ Fecha de presentación: 16-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DEL MONTE CORPORATION (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: One Maritime Plaza, San Francisco, California 94111, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: 9LIVES

9LIVES

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos para mascotas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29/03/12

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] No. Solicitud: 2009-009894
 [2] Fecha de presentación: 27/03/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CAPITALIZACIONES MERCANTILES LIMITADA
 [4.1] Domicilio: CALLE 70 A NO. 8-55 BOGOTÁ
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DEMETRIO VALDI Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Maletas, maletines, morrales, correas, carteras, bolsos, billeteras, monederos, carpetas, tarjeteros, portadocumentos, cofres, baúles, artículos de viaje, bolsas, bolsas de playa, bolsas de cuero para llevar niños, bolsas de herramientas, bolsas de malla, bolsas para la compra, bolsas de ruedas para ir de compras, sacos de alpinistas, sacos campistas, sacos colegiales, forro de cuero para calzado, cordones de cuero, cuero e imitaciones de cuero, pieles de animales, paraguas, sombrillas, parasoles, bastones, fustas, artículos de guarnicionería y talabartería, mantas para caballos, vestidos para animales, herrajes de arneses, estuches de cuero, envolturas y bolsas de cuero para embalaje.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- 1/ No. solicitud: 3282-12
 2/ Fecha de presentación: 30-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WORLDWIDE FRANCHISE SYSTEMS, INC. (Organizada bajo las leyes de New York)
 4.1/ Domicilio: 1111 Westchester Avenue, White Plains, New York, 10604, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FOUR POINTS Y DISEÑO



FourPoints

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 Servicios de hotel y motel, servicios de restaurante, bar y provisión de alimentos, servicios de lugares de descanso, servicio de casino y juegos, servicios de comida y bebidas, servicios de reservaciones de hotel, servicios de acomodamiento, servicios de seguridad relacionados con joyas u otros objetos de valor, provisión de información relacionada con días festivos, servicios de asesoramiento al consumidor relacionados con los días festivos, servicios de salón de belleza y peluquería, servicios de café y cafetería, servicios de cantina, provisión de instalaciones para ferias y exhibiciones, provisión de instalaciones para reuniones y conferencias, servicios de manejo de casa, servicios de fotografía, provisión de servicios de traducción, servicios de venta de máquinas vendedoras, servicios de parques de diversiones, servicios procurando el alojamiento, night clubs, locales para cócteles, programas de premios para los clientes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09-04-12

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- 1/ No. solicitud: 3007-12
 2/ Fecha de presentación: 27-01-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE FEDERATED GROUP, INC. (Organizada bajo las leyes de Illinois)
 4.1/ Domicilio: 3025 West Salt Creek Lane, Arlington Heights, Illinois 60005, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: HY-TOP

HY-TOP

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, preparaciones hechas de cereales, confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos) especias, hielo, sustitutos de azúcar, edulzantes artificiales, mezclas de salsas, sal, salsas, pastas, aderezos, mostaza, mayonesa, salsa de tomate, vinagre, miel, jarabes, avena, comida de avena, cereales, hojuelas de maíz, mezclas para tacos, mezclas para chili, cremas para bombones, palomitas de maíz, alimentos inflados, mezclas para lustre, polvo para hornear, azúcar, vainilla, laaña, tallarines, espagueti, macarrones y queso, mezcla para relleno.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29/03/12

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- 1/ No. solicitud: 4041-12
 2/ Fecha de presentación: 06-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WPP Luxembourg Gamma SARL (Organizada bajo las leyes de Luxemburgo)
 4.1/ Domicilio: 124, boulevard de la Pétrusse, Luxembourg L - 2330, Luxemburgo
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GROUPM

GROUPM

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 Publicidad, servicios de promoción, de venta y de mercadeo, servicios empresariales y de administración de negocios, servicios de asesoría y consultoría, servicios de publicidad, producción de anuncios publicitarios y comerciales, servicios de relaciones públicas, investigación y análisis de mercados, servicios de investigación e información relacionados con los negocios, publicidad y mercadeo, servicios de apoyo al mercado, análisis y compilaciones estadísticas, administración de empresas, servicios de oficina, medios de investigación y consultoría, planificación, compra y negociación de espacio publicitario en los medios de comunicación, colocar la publicidad de otros, recopilación de anuncios para utilizarse como páginas web en el Internet, servicios de compra de medios de comunicación, investigación y consultoría de medios, consultoría de negocios y de mercadeo en el campo de adquisición de medios, investigación y consultoría en el campo de la planificación de medios, colocación de los anuncios de los demás, el suministro de información relacionada con lo anterior, el suministro en línea de los servicios antes mencionados a través de una base de datos informática o del Internet.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29/03/12

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-024652
 [2] Fecha de presentación: 22/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE SUIZA)
 [4.1] Domicilio: SCHWARZWALDALLEE 215, 4058 BASILEA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOLATENOL

SOLATENOL

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Fungicidas para uso agrícola.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2007-036106
 [2] Fecha de presentación: 30/10/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TEQUILAS DEL SEÑOR, S. A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: RÍO TUITO # 1193, COLONIA ATLAS, 44870 GUADALAJARA, JALISCO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOMBRERO NEGRO

SOMBRERO NEGRO

- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas, en especial tequila.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2008-041283
 [2] Fecha de presentación: 16/12/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NISSAN CHEMICAL INDUSTRIES, LTD.
 [4.1] Domicilio: 7-1, 3-CHOME, KANDA-NISHIKI-CHO, CHIYODA-KU, TOKYO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: JAPÓN
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SEMPRA

SEMPRA

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Herbicidas, pesticidas, y fungicidas para uso agrícola y hortícola.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2009-000041
 [2] Fecha de presentación: 05/01/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RENAISSANCE CAPITAL CORPORATION
 [4.1] Domicilio: ONE DOLE DRIVE, WESTLAKE VILLAGE, CALIFORNIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CALIFORNIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOLE TROPICAL GOLD

DOLE TROPICAL GOLD

- [7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Piñas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-019230
 [2] Fecha de presentación: 10/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SOUTHWEST AIRLINES CO.
 [4.1] Domicilio: 2702 LOVE FIELD DRIVE, DALLAS, TEXAS 75235-1611.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: TEXAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BAGS FLY FREE

Bags Fly Free

- [7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de transporte aéreo.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-027540
 [2] Fecha de presentación: 17/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CERTIS U.S.A. L.L.C.
 [4.1] Domicilio: 9145 GUILFORD ROAD, COLUMBIA, MARYLAND 21046.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMYLO-X

AMYLO-X

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Fungicidas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2006-030424
 [2] Fecha de presentación: 29/08/2006
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISNEY ENTERPRISES, INC. (CORPORACIÓN DE DELAWARE)
 [4.1] Domicilio: 500 SOUTH BUENA VISTA STREET, BURBANK CALIFORNIA, 91521.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOC HUDSON

DOC HUDSON

- [7] Clase Internacional: 28
 [8] Protege y distingue:
 Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases, decoraciones para árboles de navidad.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: La marca es fantasía y no tiene traducción literal al castellano.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-010976
 [2] Fecha de presentación: 24/03/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S. A. DE C. V. (DIUNSA) ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE HONDURAS.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CENTRO COMERCIAL LAS TORRES

CENTRO COMERCIAL LAS TORRES

- [7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios, principalmente servicios de gestión inmobiliaria, alquiler de bodegas y afines.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2010-030091
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PEPSICO, INC.
 [4.1] Domicilio: 700 ANDERSON HILL ROAD, PURCHASE, NEW YORK, 10577.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CAROLINA DEL NORTE
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHESTER

CHESTER

- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales.

- pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JULIA REBECA MEJÍA MEJÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-006548
 [2] Fecha de presentación: 21/02/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FERRETERÍA MONTERROSO, S. A. (FERREMOSA)
 [4.1] Domicilio: BO. CONCEPCIÓN, 4 AVENIDA 2-3, CALLE S.E.P.O. BOX. 2152, SAN PEDRO SULA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RHINOCERONTES Y DISEÑO



RHINOCERONTE

- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos de conducción, acumulación, transmisión, distribución, regulación y control de electricidad, cajas registradoras, calculadoras, máquinas y equipo para el procesamiento de información y ordenadores, principalmente alambres y cables eléctricos de cobre y aluminio y electrodos para soldar.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2006-013159
 [2] Fecha de presentación: 31/03/2006
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.
 [4.1] Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Desarrollo Santa Fe, C.P. 01210, México.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SILUETA Y ETIQUETA COLOR ROJO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados, comestibles, miel jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos: especias, hielo).
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M., y 6 J. 2012

1/ Solicitud: 41384-2011
2/ Fecha de presentación: 09-12-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Hyatt International Corporation
4.1/ Domicilio: 71 S. Wacker Drive, 14th Floor Chicago, IL 60606 U.S.A.
4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HYATT PLACE

HYATT PLACE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Hotels; complejos hoteleros; moteles; alojamientos temporales; servicios de agencia de viajes para la reservación de alojamientos de hotel; servicios hoteleros prestados especializados como parte de un programa para huéspedes frecuentes de hotel; restaurante, bar y servicios de bar de cócteles; servicios de bar de bocadillos; suministro de banquetes, función de instalaciones sociales para eventos especiales; servicios de comidas para el suministro de alimentos y bebidas; proporcionar conferencias, exposiciones y salas de reuniones; alquiler de salas de reuniones.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11/ Fecha de emisión: 20/02/12
12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 4857-2012
2/ Fecha de presentación: 10-02-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Banco Promérica, S.A. Organizado en Honduras.
4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ABASTECIMIENTO PROMERICA Y ETIQUETA

Abastecimiento Promerica

6.2/ Reivindicaciones:
SE REIVINDICA EL COLOR VERDE Y VERDE CLARO EN LAS LETRAS
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11/ Fecha de emisión: 17/02/12
12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 5898-12
2/ Fecha de presentación: 17-02-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SHAAN BIOTECHNOLOGY CO., LTD.
4.1/ Domicilio: 2F., No. 178-1, ZHULIAO RD., DASHU DIST., KAOHSIUNG CITY 840, TAIWÁN (R.O.C.).
4.2/ Organizada bajo leyes de: Taiwán, Provincia de China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHAAN COLE Y ETIQUETA

SHAAN COLE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Aguas gaseosas; bebidas de suero de leche; bebidas no alcohólicas; bebidas de jugo de frutas no alcohólicas; extractos de frutas no alcohólicas; bebidas isotónicas; bebidas vegetales; pastillas para bebidas gaseosas; polvo para bebidas gaseosas; aguas [bebidas]; agua de litia; agua mineral; agua de soda.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11/ Fecha de emisión: 29/02/12
12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 5897-12
2/ Fecha de presentación: 17-02-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: SHAAN BIOTECHNOLOGY CO., LTD.
4.1/ Domicilio: 2F., No. 178-1, ZHULIAO RD., DASHU DIST., KAOHSIUNG CITY 840, TAIWÁN (R.O.C.).
4.2/ Organizada bajo leyes de: Taiwán, Provincia de China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHAAN COLE Y ETIQUETA

SHAAN COLE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Hélice de algas; propóleos (propolis) para el consumo humano; jalea real para consumo humano, no para uso médico; mieles; melazas para alimentos; levadura; levadura en forma de píldora, no para uso médico; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de cocoa; bebidas a base de café; bebida a base de té; sucedáneos de té; alimentos farináceos; glucosa para alimentos; sémola para uso humano.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11/ Fecha de emisión: 29/02/12
12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 4858-2012
2/ Fecha de presentación: 10-02-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Banco Promérica, S.A. Organizado en Honduras.
4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ABASTECIMIENTO PROMERICA Y ETIQUETA

Abastecimiento Promerica

6.2/ Reivindicaciones:
SE REIVINDICA EL COLOR VERDE Y VERDE CLARO EN LAS LETRAS, COMO SE MUESTRA EN LA ETIQUETA
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11/ Fecha de emisión: 20/02/12
12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 5902-12
2/ Fecha de presentación: 17-02-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SHAAN BIOTECHNOLOGY CO., LTD.
4.1/ Domicilio: 2F., No. 178-1, ZHULIAO RD., DASHU DIST., KAOHSIUNG CITY 840, TAIWÁN (R.O.C.).
4.2/ Organizada bajo leyes de: Taiwán, Provincia de China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: G-BELLE Y ETIQUETA

G-BELLE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Aguas gaseosas; bebidas de suero de leche; bebidas no alcohólicas; bebidas de jugo de frutas no alcohólicas; extractos de frutas no alcohólicas; bebidas isotónicas; bebidas vegetales; pastilla para bebidas gaseosas; polvo para bebidas gaseosas; aguas [bebidas]; agua de litia; agua mineral; agua de soda.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
11/ Fecha de emisión: 29/02/12
12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-007615
 [2] Fecha de presentación: 28/02/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DIAGEO BRANDS B.V.
 [4.1] Domicilio:
 MOLENWERF 10 - 12 AMSTERDAM 1014 BG
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PAISES BAJOS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HAIG SUPREME

HAIG SUPREME

- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS)
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: SIN REINVINDICAR LA PALABRA SUPREME

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-026687
 [2] Fecha de presentación: 10/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FRESENIUS MEDICAL CARE DEUTSCHLAND GMBH.
 [4.1] Domicilio:
 ELSE-KROENER-STRASSE 1, 61352, BAD HOMBURG
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CORDIAX Y DISEÑO

CordiAx

- [7] Clase Internacional: 10
 [8] Protege y distingue:
 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE USO MÉDICO PARA PURIFICACIÓN EXTRACORPORAL DE LA SANGRE; FILTROS PARA LA SANGRE
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No Tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-011340
 [2] Fecha de presentación: 28/03/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HANSEN BEVERAGE COMPANY.
 [4.1] Domicilio:
 550 MONICA CIRCLE, SUITE 201, CORONA, CALIFORNIA 92880.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: X-PRESSO MONSTER

X-PRESSO MONSTER

- [7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRINCIPALMENTE, BEBIDAS ENERGIZANTES Y BEBIDAS ENERGIZANTES SABORIZADAS CON CAFÉ TODAS MEJORADAS CON VITAMINAS, MINERALES, NUTRIENTES, AMINOÁCIDOS Y/O HIERBAS.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ PINEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No Tiene Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012

- 1/ Solicitud: 6826-12
 2/ Fecha de presentación: 24-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SANOFI (Organizada bajo las leyes de FRANCIA).
 4.1/ Domicilio: 54 rue La Boétie, 75008 Paris, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZEQUIVEC

ZEQUIVEC

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27/03/12
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 7869-12
 2/ Fecha de presentación: 05-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Starbucks Corporation d/b/a Starbucks Coffe Company (Organizada bajo las leyes de Washington).
 4.1/ Domicilio: 2401 Utah Avenue South, Seattle, Washington 98134, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERISMO

VERISMO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Filtros de papel para máquinas de café; servilletas de papel; tazas de papel; posavasos de papel; bolsas de papel; Fundas para vasos de cartón; cajas y empaques de papel; folletos instructivos..
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28/03/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 9037-12
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Fábrica de Jabón La Corona, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina N. 80, Parque Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex., C.P. 55348, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 1-2-3 Y DISEÑO

1-2-3

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Aceite comestibles.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23/03/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9194-12
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Fábrica de Japón La Corona, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina N. 80, Parque Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex., C.P. 55348, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZOTE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear, detergentes de lavandería y otras sustancias para lavar la ropa, suavizantes de telas, detergentes líquidos y en polvo lavatras, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones, capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29/03/12
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9199-12
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Fábrica de Japón La Corona, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina N. 80, Parque Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex., C.P. 55348, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLIBRÍ Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear, detergentes de lavandería y otras sustancias para lavar la ropa, suavizantes de telas, detergentes líquidos y en polvo lavatras, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones, capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 28/03/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9201-12
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Fábrica de Japón La Corona, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina N. 80, Parque Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex., C.P. 55348, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear, detergentes de lavandería y otras sustancias para lavar la ropa, suavizantes de telas, detergentes líquidos y en polvo lavatras, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones, capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 28/03/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 9203-12
 2/ Fecha de presentación: 14-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Fábrica de Japón La Corona, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Carlos B. Zetina N. 80, Parque Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Mex., C.P. 55348, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOCA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear, detergentes de lavandería y otras sustancias para lavar la ropa, suavizantes de telas, detergentes líquidos y en polvo lavatras, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones, capilares, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 28/03/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

1/ Solicitud: 8784-12
 2/ Fecha de presentación: 12-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QUALA INC. (Organizada bajo las leyes de ISLAS VIRGENES BRITANICAS)
 4.1/ Domicilio: Pasea Estate, P.O. Box 958 Road Town, Tortola, ISLA VIRGENES BRITANICAS.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ISLAS VIRGENES BRITANICAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EGO EXTREME



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar, y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, gel para el cabello, champús, cosméticos en general, lociones capilares; dentífricos.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 09/04/12
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 M. y 6 J. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-007486
 [2] Fecha de presentación: 01/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO DE INVERSIONES TABORA INTA
 [4.1] Domicilio: CALLE LA CIRCUNVALACIÓN, EN LA CIUDAD DE DANLÍ, EL PARAÍSO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA TORRE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: TANIA MARTÍNEZ PALMA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2012
 [12] Reservas: Se reivindican los colores rojo vino, dorado, gris tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7, y 23 M. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-006003
 [2] Fecha de presentación: 20/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALMACENES EL TITAN, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: BARRIO CONCEPCIÓN, 5 AVENIDA ENTRE 4 Y 5 CALLE, COMAYAGÜELA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL TITAN



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta, distribución y comercialización de productos textiles como ser, telas, ropa de vestir, de cama, de mesa y sus accesorios, además, calzado, cueros o imitaciones, electrodomésticos, material escolar, artículos de belleza, artículos para niños, material plástico para comedor y cocina, dentífricos, jabones, lociones y cualquier otro producto.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANILO DELGADO MONTES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de marzo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A., 7, y 23 M. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-006004
 [2] Fecha de presentación: 20/02/2012
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUPER FERIA DE PRECIOS, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: BARRIO CONCEPCIÓN, 6 AVEINIDA, ENTRE 3 Y 4 CALLE, COMAYAGÜELA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUPER FERIA DE PRECIOS

**SUPER FERIA
 DE PRECIOS**

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta, distribución y comercialización de productos textiles como ser: telas, ropas de vestir, de cama, de mesa, y sus accesorios. Además; cuero o imitaciones, calzado, electrodomésticos, artículos de belleza, material escolar, artículos para niños, material plástico para adornos, dentífricos, jabones, lociones y cualquier otro producto para uso en el hogar.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANILO DELGADO MONTES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de marzo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 A. 7 y 23 M. 2012

**Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y
 Seguridad Social**

En cumplimiento del Artículo 485 del Código del Trabajo Vigente, y en virtud de ser requisito esencial para que surta efectos legales la Personalidad Jurídica del "SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA JERZEES BUENA VISTA, S. DE R.L." (SITRA-JERZEESBV), del domicilio de Villanueva, departamento de Cortés, por este medio solicito a usted, proceder a hacer gratuitamente las tres (3) publicaciones en el Diario Oficial "LA GACETA", de un extracto de la aludida Personalidad Jurídica.

VILMAE. ZELAYA FERRERA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

7, 8 y 9 M. 2012.